



**La Asociación Cultural
Club Excelsior**

**convoca la XXXII Edición del
Certamen de Poesía Juvenil**

Miguel Hernández

Cuyo desarrollo se ajustará a las siguientes:

BASES

1. Podrán participar en el mismo cuantos poetas deseen y no tengan más de 30 años hasta la fecha de fallo del jurado. Los trabajos estarán escritos en lengua castellana. Las Bases serán publicadas en la página web del Ayuntamiento de Daya Nueva, Universidad de Alicante y Fundación Miguel Hernández.
2. El tema y la forma de las obras será libre.
3. Las obras serán originales e inéditas, con una extensión mínima de 30 versos y máxima de 100, pudiendo presentarse un máximo de tres obras por autor.
4. Los originales deberán remitirse por triplicado, mecanografiados a doble espacio por una sola cara y enviados hasta el 17 de junio de 2024 a la siguiente dirección:

**XXXII CERTAMEN DE POESÍA JUVENIL
MIGUEL HERNÁNDEZ
Plaza de España, 3
03159 Daya Nueva (Alicante)**

5. Los trabajos serán enviados sin firma y se identificarán con lema o pseudónimo e irán acompañados de un sobre cerrado en cuyo exterior figurará el mismo lema en que participa al Certamen de Poesía Juvenil Miguel Hernández, y en su interior se detallarán las señas, domicilio, teléfono, un breve currículum del autor y fotocopia del DNI.

6. Se establecerá la siguiente dotación económica:

- **Primer Premio:** Placa y 800 € (*)

7. Se designará al efecto un jurado calificador y su fallo será inapelable, siendo hecho público el 3 de julio de 2024 y comunicado telefónicamente o correo electrónico a la persona galardonada.
8. El autor premiado se compromete a asistir personalmente al acto de entrega de premios y dar lectura a la obra premiada. En caso de no asistir, no recibirá la asignación económica que le correspondiera.
9. El trabajo galardonado podrá ser publicado por la Asociación, tanto el primer año como en recopilaciones posteriores del Certamen incluido, sin que por ello devengan el autor o autora derecho alguno. Si fuera el trabajo objeto de publicaciones ajenas a esta Asociación, habrá de reseñarse que ha sido Premio del *Certamen de Poesía Juvenil Miguel Hernández*.
10. No se mantendrá correspondencia con los concursantes sobre los originales enviados. Los trabajos no premiados podrán ser retirados por sus autores o personas por ellos autorizadas antes del 30 de octubre de 2024.
11. El hecho de concurrir al *Certamen de Poesía Juvenil Miguel Hernández* implica la aceptación de las bases, cuya interpretación corresponde al Comité Organizador del Certamen, al cual pueden dirigirse por carta, al correo electrónico: asociacionculturalexelsior@gmail.com, o por teléfono: 635631417

Daya Nueva, febrero 2024

* A esta cantidad se le aplicarán las retenciones previstas en la legislación fiscal vigente.

XXXII CERTAMEN DE
POESÍA JUVENIL
MIGUEL HERNÁNDEZ
2024



XXXII CERTAMEN DE
POESÍA JUVENIL
MIGUEL HERNÁNDEZ
2024

Colaboran:



fundación Cultural
Miguel Hernández



Asociación Cultural **Club Excelsior**